

Sandra Merizalde Olivo
Contador Público Autorizado
RNC No. 22.019

INFORME DE COMISARIO PARA

EXPFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015

A la Junta General de Accionistas de
EXPFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de **EXPFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2015.

- He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo, así como las políticas contables y notas a los estados financieros preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme a normas internacionales de información financiera vigentes para el año 2015.

- Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2015, excepto por cierta información suficiente y competente que no se encuentra a disposición y que permita confirmar que los registros contables están debidamente soportados.

- Los estados financieros han sido auditados y el informe presentado por el auditor externo incluye una opinión calificada debido a limitaciones relacionadas con información no proporcionada por la compañía y por terceros.

- Las limitaciones corresponden a:

Sandra Merizalde Olivo
Contador Público Autorizado
RNC No. 22.019

No se ha obtenido una respuesta a las cartas de confirmación enviada a clientes por US\$3,758 mil

No se ha participado y no se cuenta con la evidencia suficiente y competente del inventario realizado al 31 de diciembre de 2015 de los inventarios que mantiene la compañía y que asciende a US\$2,619 mil

No se ha proporcionado un kardex del movimiento de inventario que permita realizar otros procedimientos de auditoría.

La propiedad, planta y equipo incluye un terreno aportado por uno de los accionistas, sin embargo no se ha proporcionado la transferencia de dominio del mismo. Este terreno se encuentra registrado como aporte de futuras capitalizaciones y asciende a US\$ 2,008 mil

Los activos fijos han sido revaluados, sin embargo no se ha proporcionado el método de cálculo del incremento de valor así como el reproceso de la depreciación de los activos revaluados.

No se ha proporcionado los acuerdos de renovación de obligaciones bancarias por un monto de US\$2,800 mil

El estado de resultados no incluye costos y gastos por US\$ 1,028 mil aproximadamente en concepto de intereses de mora en obligaciones, baja de cuentas por cobrar incobrables, en especial con la autoridad tributaria quien rechazó reclamos del impuesto al valor agregado, provisión de costos de embarque.

Por otro lado debo indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

- De la lectura a las actas y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas celebradas en 2015 se informa que no se ha dado cumplimiento a lo resulta en las mismas en relación con la capitalización de los aportes para futuras capitalizaciones, debido a que no se ha formalizado la propiedad de los activos recibidos para el efecto

Sandra Merizalde Olivo
Contador Público Autorizado
RNC No. 22.019

- La Compañía cumplió regularmente con el pago de sus obligaciones sociales incluyendo las que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

- La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente e impuesto a la renta.

- No ha sido puesta a mi disposición los libros talonario, libro de participaciones, que permitan determinar si se encuentran actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

- Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

- Los administradores y el personal de **EXPORFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

- No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,

Sandra Merizalde Olivo
Sandra Merizalde Olivo
RNC 22,019

21 de abril de 2016